



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0132 -2017-GORE-ICA/GR

Ica, 31 MAR. 2017

Visto el Artículo 1º del Decreto Supremo № 071-2017-EF, mediante el cual autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2017 del Ministerio de Educación a favor de los Pliegos Gobierno Regionales;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 071-2017-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2017, asignándose al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el importe de Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Setenta con 00/100 Soles (S/. 859,170.00 Soles), recursos que serán destinados a financiar la creación de nueva plazas de docentes para el incremento de la cobertura del servicio educativo en las modalidades de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y los Centros Rurales de Formación en Alternativa.

Que, el artículo 2º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los Pliegos habilitados aprueban mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados en el Artículo 1º, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente Dispositivo Legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23º de la Ley Nº 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto;

De conformidad con lo establecido en el artículo 39º, numeral 39.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 — Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 071-2017-EF por el monto de Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Setenta con 00/100 Soles (S/. 859,170.00 Soles); de acuerdo al siguiente detalle:











SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

**PLIEGO** 

: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** 

: Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 

859,170.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

859,170.00

TOTAL PLIEGO S/.

859,170.00

UNIDAD EJECUTORA

: 300 Educación Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones

**ACTIVIDAD** 

: 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

331,719.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

331,719.00

TOTAL S/.

331,719.00

-----

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.

331,719.00

\_\_\_\_**\_** 

UNIDAD EJECUTORA

: 301 Educación Chincha



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones

ACTIVIDAD

: 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 

194,832.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

194,832.00

TOTAL S/.

194,832.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.

\_\_\_\_\_ 194,832.00

=======





Resolución Ejecutiva Regional Nº 0132 -2017-GORE-ICA/GR

UNIDAD EJECUTORA

: 302 Educación Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones

**ACTIVIDAD** 

: 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

89,902.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

89,902.00

TOTAL S/.

89,902.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO

: 3000790 Personal Contratado Oportunamente

**ACTIVIDAD** 

: 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 

17,059.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

17,059.00

TOTAL S/.

17,059.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.

=======

106,261.00



: 303 Educación Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO

: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones

**ACTIVIDAD** 

: 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 

226,358.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

226,358.00

TOTAL S/.

226,358.00

##=====#

226,358.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.

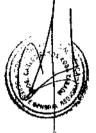
\_\_\_\_\_

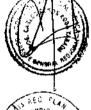
TOTAL PLIEGO S/. 859,170.00













### Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Registrese, comuniquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA ANDO CILLONIZ BENAVIDE

> **GOBIERNO REGIONAL DE ICA** ADMINISTRACION

> > DOCUMENTARIA

Ica, 03 de Abril del 2017 Oficio N° 0535-2017-GORE- ICA/UAD

Señor SUB GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R,E,R,

Nº 0132-2017 de fecha 31-03-2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA Unidad de Administración Decumentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ